

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N°323-2020-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 04 de Noviembre del 2020.

VISTOS:

La Carta N°005-2020/GRSM-PEAM-02.00-RRST, del Ing. Rubén Ronald Soplopuco Torres, Residente de la Obra IOARR *“Construcción de Techos Permanentes Convertibles en la localidad Valle de la Conquista, distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín”*.

El Informe N°057-2020/GRSM-PEAM-02.00-PGM, del Ing. Pedro García Mass, Inspector de Obra.

El Informe N°00412-2020-GRSM-PEAM-02.00, del Director de Infraestructura

El Informe N°0156-2020/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°433-2019-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de Noviembre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado del IOARR: *“Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la Localidad Valle de la Conquista, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín”*, con Código Único N°2430739, bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y por un presupuesto total de S/399,825.50 (Trescientos noventa y nueve mil ochocientos veinte y cinco con 50/100 soles);

Que, con Carta N°005-2020/GRSM-PEAM-02.00-RRST, el Ing. Rubén Ronald Soplopuco Torres, Residente de la Obra IOARR *“Construcción de Techos Permanentes Convertibles en la localidad Valle de la Conquista, distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín”*, hace de conocimiento del Inspector que con fecha 15/10/2020, se ha culminado las partidas del Expediente Técnico de la citada obra, alcanzando el 100% de ejecución física, recomendando realizar los trámites administrativos correspondientes para la designación del Comité de Recepción de obra.

Adjuntando copia del Asiento N°119 del Residente de Obra, donde se solicita la recepción de la obra;

Que, mediante Informe N°057-2020/GRSM-PEAM-02.00-PGM, el Ing. Pedro García Mass, Inspector de la Obra IOARR *“Construcción de Techos Permanentes Convertibles en la localidad Valle de la Conquista, distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín”*, manifiesta al Director de Infraestructura que con Carta N°005-2020/GRSM-PEAM-02.00-RRST, el Ing. Rubén Ronald Soplopuco Torres, Residente de Obra, indica que con fecha 15/10/2020, se ha culminado las partidas del Expediente Técnico de la obra, alcanzando el 100% de ejecución física, se recomienda realizar los trámites



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N°323-2020-GRSM-PEAM.01.00

administrativos correspondientes para la designación del comité de recepción de la obra; en mérito a ello procedió a la revisión de la documentación presentada, refiriendo lo siguiente:

ANALISIS

- De lo mencionado en los antecedentes, debo indicar que, mediante asiento N°119, del Residente, de fecha 15/10/2020, el Residente de Obra indica que la obra se encuentra culminada con fecha 15/12/2018, corroborando de esta manera lo indicado, por mi persona como inspector en el asiento N°120.
- Mi persona como Inspector de obra, ha verificado los trabajos realizados, por la contratista INVERSIONES SELVA DEL ORIENTE S.A.C., observándose que se ha cumplido con la ejecución de los trabajos del servicio de Suministro, Confección e Instalación de estructuras Metálicas y Suministro e Instalación de Cobertura Liviana al 100%.
- Se indica además que la obra en general ha sido concebida para ejecutarlo en un plazo de 60 días calendario, dándose inicio el 19 de diciembre del 2019, siendo la fecha de término el 16 de febrero del 2020, sin embargo el 15 de enero del 2020 se suspende el plazo de ejecución por motivo que el servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y suministro e instalación de cobertura liviana, se encontraba en proceso de selección, imposibilitando continuar con la ejecución de dichos trabajos, hasta esta fecha la ejecución de la obra se encontraba en un 27.70%, quedando un saldo por ejecutar de 72.30%.
- El 01 de setiembre del 2020, se reinicia el plazo de ejecución de la obra e inicia el servicio de Suministro, Confección e Instalación de estructuras Metálicas y Suministro e Instalación de Cobertura Liviana, por parte del contratista INVERSIONES SELVA DEL ORIENTE S.A.C., el mismo que fue encargada al Ing. RUBEN RONALD SOPLOPUCO TORRES como Residente de Obra y mi persona Ing. PEDRO GARCÍA MASS como Inspector de Obra, lográndose culminar el servicio en el plazo previsto y por ende la culminación de la obra.

CONCLUYENDO

De lo manifestado en el análisis del presente informe, se observa que el plazo de ejecución de obra es de 302 días calendario cuya fecha de culminación contractual es hasta el 15 de octubre del 2020, que se describe de acuerdo a la ficha técnica:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	: S/ 319,347.77 sin I.G.V
FECHA ENTREGA TERRENO	: 19 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 19 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 60 DÍAS CALENDARIO
TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 16 DE FEBRERO DE 2020
SUSPENSIÓN DE OBRA	: 15 DE ENERO DE 2020

REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION E INICIO DEL SERVICIO

CONTRATO	: CONTRATO N°010-2020-GRSM-PEAM-01.00
CONTRATISTA	: INVERSIONES SELVA DEL ORIENTE S.A.C.
MONTO DEL CONTRATO	: S/ 172,770.00 sin IGV.



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N°323-2020-GRSM-PEAM.01.00

PLAZO DE EJECUCION : 40 DIAS CALENDARIO
 REINICIO DE OBRA : 01 DE SETIEMBRE DE 2020
 PLAZO SALDO DE EJECUCIÓN : 33 DÍAS CALENDARIO
 NUEVA FECHA TÉRMINO DE OBRA : 03 DE OCTUBRE DE 2020
 AMPL. DE PLAZO N°01 : 12 DÍAS CALENDARIO (R.G N°277-2020-GRSM
 PEAM.01.00)
 INICIO AMPL. DE PLAZO N°01 : 04 DE OCTUBRE DE 2020
 TÉRMINO AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 : 15 DE OCTUBRE DE 2020
 NUEVA FECHA TÉRMINO DE OBRA : 15 DE OCTUBRE DE 2020
 Asimismo, refiere que se han ejecutado las partidas indicadas en el expediente técnico, de acuerdo al cuadro adjunto:



"CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLES, EN LA LOCALIDAD VALLE DE LA CONQUISTA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"				
METRADOS EJECUTADOS				
Item	DESCRIPCION	Und	Met	Ejecutado
01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	904.65	100%
01.02	CERCO PROVISIONAL DE PLASTICO	m	122.90	100%
01.03	TRAZO Y REPLANTEO	m2	904.65	100%
01.04	FLETE	GLB	1.00	100%
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SUELTO EN SECO	m3	36.00	100%
02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SUELTO BAJO AGUA	m3	29.70	100%
02.03	MEJORAMIENTO DE CIMENTACION CON MATERIAL GRANULAR	m3	10.80	100%
02.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	34.08	100%
02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	m3	37.94	100%
03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
03.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADOS	m2	36.00	100%
04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
04.01	ZAPATAS			
04.01.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2. PARA ZAPATAS	m3	18.00	100%
04.01.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN ZAPATAS	kg	552.20	100%
04.02	COLUMNAS			
04.02.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	m3	13.82	100%
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNAS	m2	138.24	100%
04.02.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN COLUMNAS	kg	1,849.66	100%
04.02.04	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2. PARA FALSA COLUMNA DE PROTECCION DE MONTANTES	m3	0.50	100%
04.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN FALSA COLUMNA	m2	5.10	100%
04.02.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN FALSA COLUMNA	kg	4.00	100%
05	ESTRUCTURAS DE ACERO			
05.01	ESTRUCTURA DE TECTO			
05.01.01	VIGA METALICA ARCO VM(.25x.50) (L= 24.79 m)	und	6.00	100%
05.01.02	VIGA COLLARIN DE(.25 x .50) (L= 6.75 m)	und	10.00	100%
05.01.03	VIGUETA METALICA VT-1 (L=7.00 M)	und	70.00	100%
05.01.04	VIGUETA METALICA VT-2 (L=1.00 m)	und	28.00	100%
05.01.05	TEMPLADORES PARA VIENTOS EN CRUZ DE Ø 1/2"	m	372.65	100%



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N°323-2020-GRSM-PEAM.01.00

05.01.06	TEMPLADORES EN VM(.25x.50) DE Ø 5/8"	m	132.30	100%
05.01.07	COLGANTES PARA TEMPLADOR EN VM(.25x.50) DE Ø 1/2"	m	60.32	100%
05.01.08	ARRIOSTRES DE Ø 3/8" (A-1)	m	500.50	100%
05.01.09	ANCLAJE METALICO COLUMNA - ARCO METALICO	und	12.00	100%
05.01.10	ANCLAJE METALICO ARCO - VIGA COLLARIN	und	20.00	100%
05.01.11	CANAleta PLATINA DE 1"x3/16" PARA DRENAJE PLUVIAL EN LOSA DEPORTIVA	m	74.00	100%
	MONTAJE DE VIGAS METALICAS			
05.02.01	MONTAJE DE VIGA METALICA ARCO VM(.25x.50)	und	6.00	100%
05.02.02	MONTAJE DE VIGA COLLARIN(.25x.50)	und	10.00	100%
06	COBERTURAS			
06.01	COBERTURA DE CALAMINON DE CU-4 de 1024mm DE ANCHO DE e=0.40mm	m2	917.23	100%
06.02	CERRAMIENTO CON CALAMINON	m2	121.38	100%
07	VARIOS			
07.01	MONTANTE CIRCULAR PVC DE 4"	m	28.80	100%
07.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	904.65	100%



RECOMENDANDO

Visto los antecedentes y lo establecido en la Guía para la Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a realizarse por Administración Directa, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR, mi persona como Inspector de obra aprueba la procedencia de la solicitud de recepción de obra efectuada por el Residente, en tal sentido se solicita la conformación del comité de recepción y liquidación de obra;



Que, el Director de Infraestructura, mediante Informe N°00412-2020-GRSM-PEAM-02.00, manifiesta a esta Gerencia General que con Informe N°057-202020GRSM-PEAM-02.00-PGM, el Ing. Pedro García Mass, como Inspector encargado de obra, comunica que con fecha 15.10.2020 se ha culminado la partida del expediente técnico de la obra IOARR "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en la localidad Valle de la Conquista, distrito de Moyobamba, provincial de Moyobamba- San Martín", con código único N°2430739 Luego de la evaluación y aprobación correspondiente por parte del Inspector y de esta Dirección solicita la autorización para conformar el Comité de Recepción y Liquidación de la mencionada obra, sugiriendo a los siguientes profesionales por parte de esta Dirección :



Miembros Titulares	Miembros Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Luis Víctor Elizarbe Ramos • Ing. Agustín Rojas Guerra 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Pedro García Mass • Ing. Max Lenin Ríos Chuquital

Que, mediante Informe N°0156-2020/GRSM-PEAM-05.00, el Jefe de la Oficina de Administración, comunica a esta Gerencia General que con Informe N°00412-2020-GRSM-PEAM-02.00 el Director de Infraestructura hace de conocimiento que mediante Informe N°057-202020- GRSM-PEAM-02.00-PGM, el Ing. Pedro García Mass - Inspector encargado de obra, comunica que con fecha



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N°323-2020-GRSM-PEAM.01.00

15.10.2020 se culminó la partida del expediente técnico de la obra IOARR "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en la localidad Valle de la Conquista, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba- San Martín", con código único N°2430739. Para lo cual solicita la autorización para conformar el Comité de recepción y liquidación de la mencionada obra, sugiriendo a los siguientes profesionales por parte de esta Dirección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Ing. Luis Victor Elizarbe Ramos• Ing. Agustín Rojas Guerra	<ul style="list-style-type: none">• Ing. Pedro García Mass• Ing. Max Lenin Ríos Chuquital

Por parte de la Oficina de Administración se sugiere como integrantes de dicho Comité, a los siguientes profesionales:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra	<ul style="list-style-type: none">• CPC. Miguel Ángel Díaz Ruiz

Como consecuencia de lo señalado en el párrafo precedente y el Informe N°00412-2020-GRSM-PEAM-02.00, emitido por el Director de Infraestructura; se propone el cuadro de profesiones responsables como Titulares y Suplentes para el presente Comité de recepción y liquidación, siendo conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Ing. Luis Victor Elizarbe Ramos• Ing. Agustín Rojas Guerra• Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra	<ul style="list-style-type: none">• Ing. Pedro García Mass• Ing. Max Lenin Ríos Chuquital• CPC. Miguel Ángel Díaz Ruiz

En tal sentido, solicito a su despacho tramitar ante el órgano correspondiente, la aprobación mediante documento resolutivo la conformación del mencionado Comité de Recepción y Liquidación de la citada Obra;

Que, el numeral 6.12 y numeral 10.7, literal b) de la Guía N°01-2004-GRSM, "Aprobación de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de obras a ejecutarse por Administración Directa", actualizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR, señalan:

"6.12 Nombrar a la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, dentro de los siete (7) días hábiles después de recibir la comunicación efectuada por el Inspector o Supervisor, ratificándose sobre la anotación efectuada por el Residente respecto a la fecha de culminación de la obra, cuya comunicación lo efectuará dentro de los cinco (5) días de realizada la anotación antes señalada."

"10.7 De la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra (...) b) Miembros de la Comisión. Estará integrada, por lo menos, por:

1. Un representante de la Entidad que la presidirá, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.
2. El inspector o supervisor de la obra.
3. Un profesional de área administrativa.

La designación de los miembros de la Comisión es intransferible, indelegable e irrenunciable";

Que, estando a los dispositivos e Informes precedentes, resulta procedente designar una Comisión de Recepción y Liquidación de la obra IOARR



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N°323-2020-GRSM-PEAM.01.00

“Construcción de Techos Permanentes Convertibles en la localidad Valle de la Conquista, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba- San Martín”;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°210-2020-GRSM/GR de fecha 22-07-2020, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Director de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra IOARR *“Construcción de Techos Permanentes Convertibles en la localidad Valle de la Conquista, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba- San Martín”*, con CUI. N°2430739; la misma que estará conformada por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ing. Luis Victor Elizarbe Ramos	Ing. Pedro García Mass
Ing. Agustín Rojas Guerra	Ing. Max Lenin Ríos Chuquital
Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra	CPC. Miguel Ángel Díaz Ruiz

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores, designados en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
OCAMPO GUERRA Miguel
Angel FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO.
GERENTE GENERAL
Fecha: 06/11/2020 10:18:17-0500

